



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1746 – Ciudad de México, jueves 27 de noviembre de 2025

**Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. Estatuto Orgánico del Fideicomiso de Administración denominado “Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal”, también denominado como “Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México”.**

### Datos de localización en la versión impresa: Página 5.

Aviso por el cual se da a conocer el presente Estatuto Orgánico, el cual, tiene por **objeto** establecer la estructura organizativa y administrativa del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, así como regular el funcionamiento interno, la distribución de competencias, las atribuciones de sus unidades administrativas y los mecanismos de gobierno, supervisión y control.

El Estatuto Orgánico entrará en vigor el 22 de octubre de 2025, al día hábil siguiente a su aprobación por el Comité Técnico, y será oponibles a terceros al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.